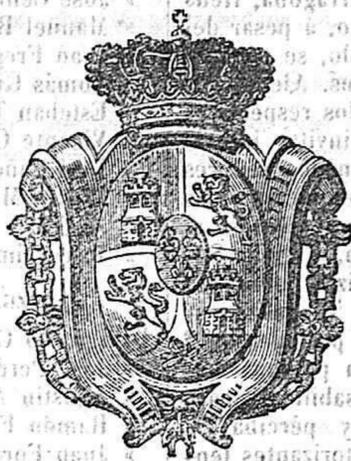


Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered.^s de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12⁵⁰ en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos, y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 30 de Junio)
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo que previenen los Reales decretos de 25 de Enero y 5 de Julio de 1887 y el reglamento de baños y aguas minero-medicinales en sus artículos 31 al 35;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que esa Subsecretaría, por medio de la *Gaceta de Madrid* y *Boletines oficiales* de las provincias, convoque á oposiciones públicas para cubrir 19 vacantes de Supernumerarios del Cuerpo de Médicos Directores de baños y aguas minero-medicinales, y las que además ocurran hasta que terminen los ejercicios de oposición, señalándose al efecto el plazo de admisión de solicitudes desde esta fecha hasta el 30 de Septiembre próximo.

Es asimismo la voluntad de S. M. que el programa con arreglo al cual deben practicarse los ejercicios, sea el mismo que sirvió para las últimas oposiciones y fué publicado en la *Gaceta* del día 17 de Febrero de 1887.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de Junio de 1893.—González.
 —Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2630

Don José Gabaldá Llop, Alcalde constitucional de Pobra de Masaluca, Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un periodo de tres años, he dis-

puesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación, por un año, á contar desde el 1.º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1894, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia, y terminará á las doce, bajo el tipo de 6.718⁵² pesetas, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del importe de subasta fijado, y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

Pobra de Masaluca 30 de Junio de 1893.—José Gabaldá Llop.

Núm. 2631

Don José Antonio Rubert Juanpere, Alcalde constitucional de Almusara, Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos, con la exclusividad en la venta al por menor de las especies que componen el grupo de líquidos, y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el ejercicio de 1893-94, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación, por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, y terminará á las doce, bajo el tipo de 961¹⁵ pesetas y precios rectificadas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Almusara 30 de Junio de 1893.—José Antonio Rubert.

Núm. 2632

Don José Antonio Monclús Ferré, Alcalde constitucional de Benifallet, Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusividad en la venta al por menor de las especies que componen el grupo de líquidos y por separado las respec-

tivas al grupo de carnes frescas y saladas para el próximo ejercicio de 1893 á 94, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una tercera subasta por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo de 9.353⁸² pesetas, admitiéndose posturas por las dos terceras partes de este tipo, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

Benifallet 1.º de Julio de 1893.—José Antonio Monclús.

Núm. 2633

Don Bautista Carim, Alcalde constitucional de Vinebre, Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta del arriendo de los derechos de consumos, con la exclusividad en la venta al por menor de las especies que componen el grupo de líquidos, y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el próximo ejercicio de 1893-94, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una tercera subasta, por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo de 4.022¹⁴ y 1.129⁵¹ pesetas respectivamente, admitiéndose posturas por las dos terceras partes de este tipo, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

Vinebre 30 de Junio de 1893.—Bautista Carim.

Núm. 2634

Don Francisco Simó Aulestia, Alcalde constitucional de Porrera, Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta del

arriendo de los derechos de consumos con la exclusividad en la venta al por menor de las especies que componen el grupo de líquidos y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el próximo ejercicio de 1893-94, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una tercera subasta, por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo de 8.069⁶⁷ pesetas, admitiéndose posturas por las dos terceras partes de este tipo, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

Porrera 28 de Junio de 1893.—Francisco Simó.

Núm. 2599

Don Pablo Farré, Alcalde constitucional de Espluga de Francolí, Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta de los derechos de consumos, con la exclusividad en la venta al por menor de las especies que componen el grupo de líquidos y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el ejercicio de 1893-94, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una tercera subasta, por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga ocho no festivos, á contar del siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, y terminará á las doce de la misma bajo el tipo de 12.881²² pesetas, admitiéndose posturas por las dos terceras partes de este tipo, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

Espluga de Francolí 1.º de Julio de 1893.—Pablo Farré.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Perelló

Insiguiendo lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he resuelto anunciar por el presente edicto la primera subasta del arriendo a venta libre de los derechos de todas y de cada una de las especies que componen dicho cupo de consumos, por término de tres años y por medio de pujas a la llana, cuyo acto tendrá lugar en esta Casa Consistorial, á las once de la mañana del día en que haga diez no festivos desde el siguiente al de la inserción de este edicto, concluyendo á las doce de la misma bajo el tipo de 23.303'25 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que á disposición de los interesados está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Perelló 2 de Julio de 1893.—El Alcalde, Esteban Torrademé.

Núm 2638

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Rodoná

Terminado el repartimiento de la contribución territorial de este pueblo para el año económico de 1893-94, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, á contar desde el 5 del actual, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlo y presentar las reclamaciones oportunas.

Rodoná 2 de Julio de 1893.—El Alcalde, Pedro Calaf.

Núm. 2639

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Falset

Terminado el repartimiento de la contribución territorial de este término municipal para el próximo año económico de 1893 á 94, estará de manifiesto en la Secretaría municipal por el término de ocho días, para que los contribuyentes puedan examinarlo y presentar las reclamaciones oportunas.

Falset 30 de Junio de 1893.—El Alcalde, José Cortés.

Núm. 2640

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Ulldemolins

Terminado el reparto de la contribución territorial de este pueblo para el ejercicio de 1893 á 94, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, á contar desde el siguiente al en que el presente edicto sea insertado en el Boletín oficial de la provincia, durante cuyo plazo los contribuyentes podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que crean justas.

Ulldemolins 30 de Junio de 1893.—El Alcalde, José Freixes.

Núm. 2641

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de García

Hallándose vacante la plaza de Médico Cirujano municipal de esta villa, dotada con el sueldo anual de 150 pesetas, los que deseen obtenerla pueden presentar sus solicitudes en esta Alcaldía en el plazo de quince días, á partir desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

García 27 de Junio de 1893.—El Alcalde, José Llaberia.

Núm. 2642

AUDIENCIA PROVINCIAL DE TARRAGONA

No habiendo acudido por sí ni por otra persona á la Secretaría de este Tribunal los señores que expresa la siguiente lista á percibir las dietas que

les corresponden por su asistencia en concepto de Jurados á varias sesiones celebradas en las suprimidas Audiencias de lo criminal de Tarragona, Reus y Tortosa el año último, á pesar del aviso que se les ha dado, se encarga por el presente á los Sres. Alcaldes y Jueces municipales de los respectivos distritos, que se sirvan invitar individualmente á los mencionados señores á que acudan, si no renuncian á las dietas atrasadas correspondientes al anterior año económico, á dicha Secretaría, pudiendo autorizar en un solo documento, visado por el Juez instructor, todos los que pertenezcan á un mismo partido, á una persona mayor de edad y responsabilidad, para que firme la nómina y perciba las cantidades á que los autorizantes tengan derecho; en la inteligencia de que si transcurren ocho días desde esta fecha sin que lo verifiquen, se cerrarán las cuentas é ingresará el sobrante en las arcas del Tesoro.

Tarragona 30 de Junio de 1893.—El Presidente, V. Vieites y Pereiro.

Lista de Jurados á que se hace referencia en el precedente edicto:

JUZGADO DE TORTOSA

- D. José Amela.
- » Agustín Curto.
- » José Arasa.
- » Mariano Gisbert.
- » José Martigana.
- » Tomás Agnés.
- » Domingo Castells.
- » José Morera.
- » Ramón Fernández.
- » Francisco Verge.
- » Antonio Sanz.
- » Juan Canalda.
- » Ramón Piles.
- » José Curto.
- » Tomás Colomé.
- » Bautista Alcoverro.
- » Juan Borrás.
- » José Sabaté.
- » Mariano Domingo.
- » Rafael Escudé.
- » José Amposta.
- » José Pérez.
- » Agustín Agustí.
- » Ramón Freixes.
- » Juan Fornet.
- » Victorio Busón.
- » Tomás Sabaté.
- » Agustín Callarizas.
- » José Chies.
- » Ramón García.
- » Ignacio Curto.
- » Mariano Gendre.
- » Miguel Fabregat.
- » Ramón Bel Bertomeu.
- » Antonio Lleixá.
- » Miguel Rosales.
- » Juan Benet.
- » José Castells.
- » José Gil.
- » José García.
- » Manuel Rubio.
- » Pedro Curto.
- » Miguel Gisbert.
- » José Pastor.
- » Juan Curto.
- » José Com.
- » Enrique Caspá.
- » José Castell.
- » Antonio Lleixa.
- » Miguel Fabregas.
- » Ricardo Burcet.
- » Baltasar de Salvador.
- » José Cervera.
- » Esteban Fusté.
- » Domingo Gendre.
- » José Roch.
- » José Subirats.
- » Miguel Aragonés.
- » Juan Villaubi.
- » Pedro Codorniu.
- » José Barberá.
- » Juan Arqués.

JUZGADO DE GANDESA

- D. Francisco Aviñó.
- » José Molins.
- » Juan Beltrán.
- » José Centellas.
- » Manuel Rubio.
- » Juan Freginé.
- » Tomás Gimisó.
- » Esteban Torredemé.
- » Vicente Curto.
- » José Cañé.
- » Martín Martorell.
- » José M.^a Fernandez.
- » José Climent.

JUZGADO DE REUS

- D. Ignacio Curto.
- » José Perés.
- » Agustín Agustí.
- » Ramón Freixes.
- » Juan Fornet.
- » Victorio Busom.
- » Miguel Sans.
- » Pascual Paladella.
- » Vicente Pedrola.
- » Juan Bautista Domingo.
- » Tomás García.

JUZGADO DE MONTBLANCH

- D. Francisco Valero Llagostera.
- » Jaime Navas Domingo.
- » José Borrás Massó.
- » José Guinjoan Rovira.
- » Joaquín Solé Melich.
- » Juan Piñol Gran.
- » José Borrás Vidal.
- » Ramón Busquets.
- » José Forgas Coll.
- » Pablo Miró Torrens.
- » Andrés Prats Sedó.

JUZGADO DE VENDRELL

- D. José Antonio Balart.
- » José Borrás Massó.
- D. José Mañé Mintjan.
- » Salvador Euras Escofet.
- » Francisco Angulo de la Torre.
- » Luis Godal Socías.
- » Pablo Arans Borrut.
- » Andrés Balcells Parladé.
- » José Borrut Vidal.
- » Juan Mestre Brunet.
- » José Espina Rimbau.
- » José Gonsé Macaya.
- » Francisco Riera Soler.
- » José Claramunt Nin.
- » Isidro Giró Martí.
- » Rafael Llovet Artus.
- » Isidro Fontana Salvó.
- » Juan Gibert Borrut.
- » Antonio Galofré Vidal.
- » Pablo Tutusaus Vidal.
- » Salvador Plana Castells.
- » Manuel Blanch Roig.
- » Fernando Gay Calvo.
- » Jaime Vidal Virgili.
- » Gregorio Snau Borrell.
- » José Guasch Oller.
- » Juan Vidal Pujol.
- » Pablo Vidal Güell.

JUZGADO DE TARRAGONA

- D. Pablo Anglés Elías.
- » José Nogués Montagut.
- » Pedro Obia Palau.
- » Canuto Brotons Artiga.
- » Pedro Tomás Solanas.
- » Francisco Solé Batalla.
- » Agustín Altés Argenté.
- » José Pallarés Salort.
- » José Veciana Ferré.
- » Pedro Pallejá Domenech.
- » Luis Llanas Rimbau.
- » Pablo Brú Balart.
- » Francisco Vallés Ricomá.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 2643

Don Eugenio Estevez Bustillo, Juez de instrucción de la villa y partido de Falset.

Por la presente, que se insertará en

los Boletines oficiales de esta provincia, Lérida, Gerona, Barcelona y Gaceta de Madrid, se cita, llama y emplaza á un sugeto conocido por Ros, del cual se ignora su nombre y apellidos, y es de las circunstancias siguientes: estatura regular, gordete, cara oval, pelo castaño, ojos negros, de aspecto joven y de edad unos veinte años, barba lampiña, nariz y boca regulares, color encarnado y sano; viste pantalón de pana negro y camisa con rayas encarnadas, chaleco del color de los pantalones y de igual clase, faja negra, alpargatas con cintas negras, no llevando blusa ni chaqueta, y gorra negra, para que en el término de ocho días á contar desde la inserción de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de esta provincia, Lérida, Gerona y Barcelona, comparezca en las cárceles de este partido para responder á los cargos que contra el mismo resultan en el sumario que sobre expedición de moneda falsa me hallo instruyendo; bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Y al propio tiempo encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, den las órdenes oportunas para la busca y captura de dicho sugeto, y caso de conseguirla ponerlo desde luego á disposición de este Juzgado.

Dado en Falset á veinte y dos de Junio de mil ochocientos noventa y tres.—Eugenio Estevez Bustillo.—Por mandado de S. S., Buenaventura Pascó.

Núm. 2644

Don Enrique Zaldivar Ruiz, Juez de instrucción del partido judicial de Vilafranca del Panadés.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de D. José Vila Molut se instruye sumario por el delito de estafa contra Juan Serra Nin y otros, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. la Reina Gobernadora (q. D. G.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes, procedan á la busca y captura de los sujetos que luego se expresan, poniéndolos en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido.

Y para que se personen en la Sala Audiencia de este Tribunal á responder de los cargos que contra los mismos resultan en dicha causa, se les concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; apercibidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de Juan Serra Nin (a) Chen, de 32 años, casado; Valentín Serra Nin, (a) Chen, hermano del anterior, de 24 años, soltero, tratantes en caballerías, vecinos que fueron de esta villa; el apodado Marotas y su hijo Noy Gran, jitanos que residieron en Vendrell, cuyas demás señas y circunstancias se ignoran, así como el punto donde pueden hallarse.

Vilafranca del Panadés treinta de Junio de mil ochocientos noventa y tres.—Enrique Zaldivar.—D. S. O., José Vila Molins.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles (*)

Relación nominal de los surgentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados en el mes de la fecha para los destinos que se expresan, por haber resultado con más años de servicios y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.

DEPENDENCIA	DESTINOS	CLASES	NOMBRES	AÑOS DE		
				Edad	Servicio	Empleos
Huesca.—Jaca á Baños de Panticosa.	Peatón.	Soldado.	Mario Ajo Ballesteros.	31	3	»
Idem.—Mediano á Olcón.	Idem.	Idem.	Joaquín Sánchez Vid.	41	2	»
Idem.—Salinas de Sin á Plau.	Idem.	Desierto.				
Idem.—Ainsa á Bielsa.	»	Idem.				
Idem.—Benabarre á Acén.	»	Cabo segundo.	Medardo Roy Sarroca.	48	3	»
Jaén.—Santa Elena.	»	Desierto.				
Idem.—Menjibar.	»	Idem.				
Idem.—Torre del Campo.	»	Idem.				
Idem.—Villanueva del Arzobispo.	»	Idem.				
Idem.—Peal del Becerro.	»	Idem.				
Idem.—Venta Romana á Cambil.	Peatón.	Idem.				
Idem.—Huelma á Solera.	Idem.	Idem.				
Idem.—Bailén á Baños.	Idem.	Cabo primero.	Ricardo Gordillo Jiménez.	33	4	»
Idem.—Peal del Becerro á Pozo Alcón.	Idem.	Desierto.				
Idem.—Idem á id.	Idem.	Idem.				
León.—Almanza.	Idem.	Idem.				
Idem.—Benavides.	Idem.	Idem.				
Idem.—Cistierna.	Idem.	Sargento segundo.	Isidro Reyero Garcia.	32	4	2
Idem.—Corullón.	Idem.	Desierto.				
Idem.—Grajal.	Idem.	Idem.				
Idem.—Cevanico.	Idem.	Idem.				
Idem.—Valderrueda.	Idem.	Idem.				
Idem.—El Burgo Ránero.	Idem.	Idem.				
Idem.—Destriana.	Idem.	Idem.				
Idem.—Cebriones del Río.	Idem.	Idem.				
Idem.—Santa María del Páramo.	Idem.	Sargento segundo.	Antonio Martínez Sutil.	60	6	2
Idem.—Castro Calvón.	Idem.	Soldado.	Antonio Bentureira Vázquez.	32	4	»
Idem.—La Robla.	Idem.	Cabo primero.	Andrés Robles Morán.	49	4	»
Idem.—Lillo.	Idem.	Desierto.				
Idem.—Membibre.	Idem.	Cabo primero.	Nicanor Bardón Díaz.	36	4	»
Idem.—Salas.	Idem.	Soldado.	Hilario Tejerina Sánchez.	33	6	»
Idem.—Pardavé.	Idem.	Desierto.				
Idem.—Vega de Espinareda.	Idem.	Idem.				
Idem.—Torre.	Idem.	Idem.				
Idem.—La Vecilla á Cistierna.	Idem.	Sargento segundo.	Eduardo Gago Fernández.	42	9	6 ^m
Idem.—Pozuelo del Páramo á Andanzas.	Idem.	Desierto.				
Idem.—La Bañeza á Laguna Dalga.	Idem.	Soldado.	Isidro Ruiz Huertas.	34	7	»
Idem.—La Vecilla á Barrillos de Cunieño.	Idem.	Desierto.				
Idem.—Vegamián á Reyero.	Idem.	Cabo.	Santiago Juan Martínez Alvarez.	27	4	»
Idem.—Cevanico á Valderrueda.	Idem.	Desierto.				
Idem.—Riaño á Maraña.	Idem.	Soldado.	León Gutiérrez González.	50	5	»
Idem.—Bembibre á Palacios del Sil (segunda conducción)	Idem.	Idem.	Casimiro Domínguez Expósito.	50	2	»
Idem.—Villamañín á Cármenes.	Idem.	Desierto.				
Idem.—Bembibre á Castropodanse.	Idem.	Idem.				
Idem.—Idem á Igüña.	Idem.	Idem.				
Idem.—Puente Domingo Flores á Encinedo.	Idem.	Soldado.	José Casmiña Arias.	63	10	»
Idem.—Villafranca á Salcedo.	Idem.	Desierto.				
Idem.—Ponferrada á San Esteban de Malduera.	Idem.	Idem.				
Idem.—Bembibre á Igüña.	Idem.	Idem.				
Idem.—Lago de Carucedo á Priaranza.	Idem.	Soldado.	Venancio Domínguez Gómez.	43	6	»
Idem.—Villafranca del Bierzo á Vega de Espinaredo.	Idem.	Desierto.				
Idem.—Bembibre á Naceda.	Idem.	Soldado.	Venancio Hernández Martín.	42	5	»
Idem.—Vega de Valcarce á Balboa.	Idem.	Idem.	José Gómez Gómez.	41	4	»
Idem.—Corullón á Portela de Aguiar.	Idem.	Desierto.				
Idem.—Villafranca del Bierzo á Cacabelos.	Idem.	Idem.				
Idem.—Puente de Domingo Flores á Encinedo.	Idem.	Idem.				
Idem.—Burgo á Castrosierra.	Idem.	Idem.				
Idem.—Almansa á Canalejas.	Idem.	Idem.				
Idem.—La Bañeza á San Esteban Nogales.	Idem.	Soldado.	Claudio Matos Hernández.	28	4	»
Idem.—Vansilla Mulas á Vansillas Mayor.	Idem.	Desierto.				
Idem.—La Bañeza á Destriana.	Idem.	Soldado.	Jenaro Carrasco Polo.	36	10	»
Idem.—Idem á Lija de los Melones.	Idem.	Desierto.				
Idem.—Ponferrada á Prianza.	Idem.	Idem.				
Idem.—La Bañeza á Riego de la Vega.	Idem.	Idem.				
Idem.—Oreja de Sajambre á Lames.	Idem.	Idem.				
Idem.—Idem á Posada de Valdeor.	Idem.	Sargento segundo.	Pedro González Gómez.	55	7	2
Idem.—Pardavé á Matallano.	Idem.	Desierto.				
Lérida.—Agramunt.	Idem.	Idem.				
Idem.—Seo de Urgel á Arsengel (primera conducción)	Peatón.	Idem.				
Idem.—Idem á Adrahene.	Idem.	Idem.				
Idem.—Idem á Castellbó.	Idem.	Idem.				
Idem.—Vineisa á Cervia.	Idem.	Idem.				
Logroño.—Ausejo.	Idem.	Idem.				
Idem.—Sañ Asensio.	Idem.	Soldado.	Esteban García Hervias.	35	4	»
Idem.—Villamediana.	Idem.	Sargento segundo.	Benito Bisaira Valmaseda.	33	4	»
Idem.—Grábalos.	Idem.	Cabo primero.	Juan Losa Castro.	35	4	»
Idem.—Bobadilla á Tobia.	Idem.	Desierto.				
Idem.—Torrecilla Cameros á Almarza.	Peatón.	Idem.				
Idem.—Empalme carretera á Jonaleche.	Idem.	Sargento segundo.	Robustiano Clemente Herránz.	39	6	2

(*) Véase el Boletín oficial núm. 152.

DEPENDENCIA	DESTINOS	CLASES	NOMBRES	AÑOS DE		
				Edad	Servicio	Empleo
Lugo.—Castroverde.	Cartero.	Sargento segundo.	Manuel Paradela Santiso.	36	7	1
Idem.—Puebla de Navia Suarna.	Idem.	Desierto.				
Idem.—Seoane (Caorol, Valle de).	Idem.	Idem.				
Idem.—San Clodio.	Idem.	Idem.				
Idem.—Valeiza.	Idem.	Cabo primero.	Antonio Lamela Bolaño.	36	10	
Idem.—Puebla del Brollón.	Idem.	Cabo segundo.	Juan Roldán Andrade.	50	20	
Idem.—Riveras de La.	Idem.	Desierto.				
Idem.—Castro del Rey.	Idem.	Idem.				
Idem.—Montefurad.	Idem.	Idem.				
Idem.—Villanueva de Lorenzana á Trabada.	Peatón.	Soldado.	José Pérez Novo.	29	4	
Idem.—Fonsagrada á Navia de Suarna (primera con-	Idem.	Cabo segundo.	Gabril Pérez Castro.	39	4	
ducción).	Idem.	Soldado.	José Fernández González.	28	4	
Idem.—Quiroga á la estación de San Clodio.	Cartero.	Idem.	Teodoro Arcenegni Gerena.	34	4	
Málaga.—Alfaruete.	Peatón.	Idem.	Pablo Polo Moreno.	32	5	
Idem.—Vélez á Algarrobo.	Cartero.	Desierto.				
Murcia.—Palmar.	Idem.	Cabo primero.	Francisco Alburquerque Garre.	29	4	
Idem.—Molina.	Idem.	Desierto.				
Idem.—Torrepacheco.	Idem.	Soldado.	José López Hernández.	37	8	
Idem.—Archena á Baños Fortuna.	Peatón.	Sargento segundo.	Juan Giménez Martí.	44	6	1
Idem.—Murcia á Alcantarilla.	Idem.	Soldado.	Juan Arroniz Ruiz.	23	2	
Idem.—Idem á Monteagudo.	Idem.	Desierto.				
Idem.—Alhama á la estación.	Idem.	Idem.				
Idem.—Estación de Lorqui á Molina.	Idem.	Cabo primero.	Miguel Belmar Romero.	31	7	
Idem.—Murcia á Espinaro.	Idem.	Soldado.	Juan Pérez Puertas.	52	4	
Idem.—Archena á Baños de Mula.	Idem.	Desierto.				
Idem.—Totana á Aledo.	Idem.	Idem.				
Idem.—Mula á Baños de Mula.	Idem.	Idem.				
Idem.—Murcia á Albatalla.	Idem.	Soldado.	Francisco Miras Latorre.	37	8	
Idem.—Idem á Algezares.	Idem.	Cabo primero.	Luis Martínez Rubio.	43	4	
Navarra.—Sansol.	Cartero.	Desierto.				
Idem.—Idem á Aras.	Peatón.	Sargento primero.	Cástor Feijóo Feijóo.	34	4	2
Orense.—Acebedo.	Cartero.	Soldado.	José Manuel Carpintero González.	41	5	
Idem.—Cortegada.	Idem.	Desierto.				
Idem.—Lobios.	Idem.	Idem.				
Idem.—Muylos.	Idem.	Idem.				
Idem.—Lobera.	Idem.	Idem.				
Idem.—Quintela del Lirado.	Idem.	Idem.				
Idem.—Gomesende.	Idem.	Idem.				
Idem.—Puentedera.	Idem.	Idem.				
Idem.—Podrenda.	Idem.	Cabo primero.	Jesús Alvarez Capelo.	33	4	
Idem.—Maside.	Idem.	Soldado.	Pedro González Alvarez.	43	4	
Idem.—San Amaro.	Idem.	Idem.	José González González.	53	4	
Idem.—Costege.	Idem.	Desierto.				
Idem.—Villanueva de los Infantes.	Idem.	Idem.				
Idem.—Los Peares.	Idem.	Soldado.	Antonio Fernández Fernández.	48	6	
Idem.—Villarino de Conso.	Idem.	Desierto.				
Idem.—Montedenamo.	Idem.	Idem.				
Idem.—Coles.	Idem.	Soldado.	Joaquín Mria Silva.	43	6	
Idem.—Parada del Sil.	Idem.	Idem.	Pío Díaz Pérez.	36	5	
Idem.—Peroja.	Idem.	Cabo primero.	Victor Fernández Feijóo.	28	5	
Idem.—Villarínofrio.	Idem.	Desierto.				
Idem.—Rasvi de Veiga.	Idem.	Idem.				
Idem.—Barbadanes.	Idem.	Idem.				
Idem.—Quintela de Canedo.	Idem.	Cabo primero.	Ricardo López Vázquez.	36	4	
Idem.—Castrelo.	Idem.	Desierto.				
Idem.—Bearir.	Idem.	Idem.				
Idem.—Villamartín.	Idem.	Cabo segundo.	Santiago López Prado.	34	4	
Idem.—Rubiana.	Idem.	Soldado.	Francisco Barrio Velasco.	35	4	
Idem.—Petín.	Idem.	Desierto.				
Idem.—San Miguel de Carboyedo de Avia.	Idem.	Idem.				
Idem.—Viana á Villarino de Couso.	Idem.	Soldado.	Agustín García Fares.	32	4	
Idem.—El Bollo á la Vega.	Idem.	Idem.	Angél Bolaño Isla.	39	1	
Idem.—Verín á Oimbra.	Idem.	Cabo segundo.	José García Lage.	29	4	
Idem.—Idem á Villar de Ros.	Idem.	Sargento segundo.	Guillermo García Romero.	29	1	1
Idem.—Barco de Valdeorras á Rubiana.	Idem.	Soldado.	Adolfo Barrio Velasco.	32	4	
Idem.—Villarínofrio á Montederrame.	Idem.	Desierto.				
Idem.—Orense á Peroja.	Idem.	Soldado.	Benito Dacal Pereira.	38	4	
Idem.—Idem á Toén.	Idem.	Cabo primero.	Venancio Cañedo Freire.	30	4	
Idem.—Bande á Entrino.	Idem.	Soldado.	José Alvarez López.	26	5	
Idem.—Esbos á Maceda.	Idem.	Idem.	Severo Alvarez Alvarez.	38	5	
Idem.—Goután á Quintelo del Airado.	Idem.	Desierto.				
Oviedo.—Pola de Allande.	Cartero.	Soldado.	Leopoldo Rodríguez Peña.	34	7	
Idem.—Navelgas.	Idem.	Sargento primero.	Nicolás Fernández Nido.	51	8	4
Idem.—Gera.	Idem.	Soldado.	Ambrosio Solo Rodríguez.	34	4	
Idem.—Cortina.	Idem.	Desierto.				
Idem.—Peroz.	Idem.	Idem.				
Palencia.—Las Cabañas.	Idem.	Sargento segundo.	Julián Martín Cabeza.	46	5	
Idem.—Cevico Navero.	Idem.	Desierto.				
Idem.—Quintana Puente.	Idem.	Soldado.	Ponciano González Escribano.	38	5	
Idem.—Monzón.	Idem.	Sargento segundo.	Valeriano Pozuelo Mateos.	32	5	1
Idem.—Aguilar de Campoo á Aceneda y agregados.	Peatón.	Anulado este destino	después de su publicación.			
Idem.—Villalumbroso á Cardenoso.	Idem.	Soldado.	Félix Sánchez Nieto.	40	4	
Idem.—Ayuela á Villanueva de Abajo.	Idem.	Idem.	Juan Treceño Marcos.	42	3	
Idem.—Osorno á Itero Seco.	Idem.	Cabo segundo.	Félix Sánchez Lorenzo.	33	4	
Idem.—Espinosa de Villagonzalo á Villameriel.	Idem.	Desierto.				
Idem.—Osorno á Santadilla.	Idem.	Sargento segundo.	Lucas García Santos.	45	5	1
Idem.—Idem á Arenilla.	Idem.	Cabo primero.	Cirilo Díez Arrate.	36	4	

(Se continuará)